

INFORME N° 262-2006-AGN/OGAJ

A : *Sr. Guido Peláez Hidalgo*
Director General de la OTA-AGN

DE : *Dr. Lizardo Pasquel Cobos*
Director General de la OGAJ-AGN

ASUNTO : *Modificación del TUPA del Archivo Regional de Junín*

REFERENCIA : *Oficio N° 1425-2006-DP-DDHH-JUNIN*

FECHA : *Lima, 10 de agosto de 2006*

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en atención al asunto del documento de la referencia, acerca del cual esta Asesoría se permite emitir la siguiente opinión legal:

Mediante el documento de la referencia, la Oficina Defensorial de Junín, recomienda modificar el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Archivo Regional de Junín, por considerar que contiene procedimientos y cobros ilegales, debiendo adecuarse a lo dispuesto en la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General – y la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Respecto a lo mencionado en el párrafo anterior, esta Asesoría debe señalar que, como lo indica la Oficina Defensorial de Junín, el Archivo Regional de Junín es un organismo descentralizado del Gobierno Regional y por tanto corresponde a este llevar a cabo la modificación del TUPA del citado Archivo o pronunciarse respecto a las recomendaciones efectuadas.

Atentamente.



DR. LIZARDO PASQUEL COBOS
Director General